

478



OFICINA DE ESTUDIOS, ASESORAMIENTO  
ECONÓMICO Y DISEÑO DE LOS SERVICIOS  
PÚBLICOS

PROPUESTA APROBADA EN LA SESIÓN DEL  
GOBIERNO DE ZARAGOZA DE

12 NOV 2020

13 NOV 2020

I.C. de Zaragoza, o  
El titular del Organismo de Apoyo al Gobierno

Fdo.: Fernando Benedito Armengol

**Expediente nº 0157021/2020**

**ASUNTO: 11ª Modificación de la Actualización para 2020 de Plan Estratégico de Subvenciones .**

**AL GOBIERNO DE ZARAGOZA**

**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:**

Se solicita, por parte de la Jefa del Servicio administrativo de Acción Social y Familia que ésta Oficina eleve al Gobierno de Zaragoza la undécima propuesta de modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2020-2023 aprobado por dicho órgano el 21 de febrero de 2020. Todo ello al amparo de lo establecido en la Ley 5/2015, de 25 de marzo de Subvenciones de Aragón, en las modificaciones introducidas a través de la Ley de Integridad y Ética pública de Aragón, lo que incide en la Ordenanza Municipal de Subvenciones (aprobada definitivamente en fecha 26 de septiembre de 2016), en cuanto a que *“el establecimiento o supresión de líneas de subvención no contempladas en los planes estratégicos requerirá autorización previa del Gobierno a propuesta del Departamento competente...”*

La modificación del Plan Estratégico que se propone afecta a la **Línea Estratégica nº 4. Promoción del Deporte**, suplementando varias líneas específicas.

El suplemento de estas líneas tiene como objetivo cumplir el encargo hecho por el Gobierno de Zaragoza con fecha 22 de noviembre de 2019 a la Sociedad Zaragoza Deporte Municipal, S.A.U. - acuerdo que se adjunta- que dice lo siguiente:

12 NOV 2020

I.C. de Zaragoza, a 13 NOV. 2020  
El titular del Organismo de Apoyo al Gobierno

Fdo.: Fernando Benedito Armengol

*"elaborar y tramitar una convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, cuya finalidad será la lucha contra la pobreza infantil a través del acceso a actividades deportivas fuera del horario escolar, durante la temporada 2019/2020"*

*"El encargo se ejecutará con cargo a la aplicación presupuestaria 2019 DEP 3411 44944 "A Zaragoza Deporte: Lucha contra la pobreza infantil. Acceso actividad deportiva" dotada de 120.000 €, según documento de retención de crédito número 192164, que se tramitará mediante ADO".*

En virtud de lo anteriormente expuesto se propone elevar a la consideración del Gobierno de Zaragoza, para su aprobación, la siguiente propuesta de

### ACUERDO

Aprobar la 11ª Modificación del de Plan Estratégico de Subvenciones 2020 en los siguientes términos:

**PRIMERO.-** En la Línea Estratégica nº 4, Promoción del Deporte, suplementar las siguientes líneas Específicas:

- ZDM- 3411 44941 "Ayudas Económicas al Deporte Escolar" pasando de 80.000 a 100.000 €, al ser suplementada con 20.000 €.
- ZDM 3411 44941 "Ayudas Económicas a Entidades Deportivas de Base" pasando de 400.000 a 500.000 €, al ser suplementada con 100.000 €.

**SEGUNDO.-** Incorporar la modificación expuesta en el Plan Estratégico Municipal de Subvenciones del Ayuntamiento de Zaragoza del periodo 2020-2023, en el ejercicio 2020.

**TERCERO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Coordinadora del Área de Acción Social y Familia, a la Jefa del Servicio Administrativo de Acción Social y Familia, al Gerente de Zaragoza Deporte Municipal, al Coordinador General del Área de Alcaldía, a Intervención General, al Servicio de Presupuestos y a la sede electrónica municipal para su publicación.

**CUARTO.-** Conforme establece el artículo 5.7 de la Ley de Subvenciones de Aragón, modificado por la Ley 5/2017, de Integridad y Ética Pública, publicar el presente acuerdo.

**QUINTO.-** Facultar a la Consejera de Presidencia, Hacienda e Interior para que realice las actuaciones procedentes en ordena la ejecución del presente acuerdo .

PROPUESTA APROBADA EN LA SESIÓN DEL GOBIERNO DE ZARAGOZA DE  
12 NOV 2020  
13 NOV. 2020  
I.C. de Zaragoza, a  
El titular del Organismo de Apoyo al Gobierno  
Fdo.: Fernando Benedicto Armengol

En la I.C. de Zaragoza, a 6 de noviembre de 2020

**LA TÉCNICO DE LA OFICINA**

**Carmen Dueso**

**EL JEFE DE LA OFICINA**

**Fernando París**

Vista la anterior propuesta, este Coordinador general del Área de Servicios Públicos y Movilidad la encuentra conforme y la eleva a su aprobación por el Gobierno de Zaragoza en la próxima sesión que se celebre.

**Fdo. Luis García- Mercadal y García-Loygorri**

**COORDINADOR GENERAL DEL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD**